

Donde dice Rodríguez Sanz, Rufina, con destino provisional en la provincia de Madrid, debe entenderse rectificado por la de Segovia.

Donde dice Blanco Gorgoso, Marina, con destino provisional en la provincia de Tenerife, debe entenderse rectificado por la de Las Palmas.

Donde dice Sánchez Venegas, Ernesto, con destino provisional en la provincia de Baleares, debe entenderse rectificado por la de Cádiz.

#### Geografía e Historia

Donde dice Jiménez Madrid, Josefina, con destino provisional en la provincia de Granada, debe entenderse rectificado por la de Melilla.

#### Física y Química

Donde dice García Sánchez, José Ismael, con destino provisional en la provincia de Palencia, debe entenderse rectificado por la de León.

Donde dice González Cuasante, María Caridad, con destino provisional en la provincia de León, debe entenderse rectificado por la de Madrid.

#### Filosofía

Donde dice Gelardo Aguilar, Francisco, con destino en el Instituto de Bachillerato «Domingo Rivero», de Arucas (Las Palmas), debe decir provincia de Alicante, en expectativa de destino.

Donde dice Sááchez Torrejón, Francisco, con destino en el Instituto de Bachillerato «Egara», de Sabadell-Tarrasa (Barcelona), debe decir provincia de Ciudad Real, en expectativa de destino.

Donde dice Franco Gutiérrez, Santiago, con destino en el Instituto de Bachillerato mixto de Maspalomas (Las Palmas), debe decir provincia de Alicante, en expectativa de destino.

Donde dice Gaspar Marqués, Juan Antonio, con destino en el Instituto de Bachillerato «Eugenio D'Ors», de Vilafranca del Penedés (Barcelona), debe entenderse rectificado por el Instituto de Bachillerato «Domingo Rivero», de Arucas (Las Palmas).

Donde dice Madrid Corredera, Carmen, con destino en el Instituto de Bachillerato mixto de San Vicente dels Horts (Barcelona), debe entenderse rectificado por el Instituto de Bachillerato mixto de Maspalomas (Las Palmas).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 2 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial) de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**22664** ORDEN de 2 de septiembre de 1982 por la que se dispone el cese de don Luis José Rein Duffau, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos —A01AG 1324—, como Director provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Sevilla.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley vigente y visto el parecer de V. I., he tenido a bien acordar, a petición propia, el cese de don Luis José Rein Duffau, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos —A01AG 1324—, como Director provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 2 de septiembre de 1982.

ALVAREZ ALVAREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura y Conservación de la Naturaleza.

**22665** ORDEN de 2 de septiembre de 1982 por la que se nombra a don Juan José Benítez Rodríguez —A01AG 701—, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, como Director provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de Almería.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 3318/1981, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1982), he tenido a bien disponer el nombramiento de don Juan José Benítez Rodríguez —A01AG 701—, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, como Director provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de Almería, de-

biendo tomar posesión de dicho cargo en el plazo reglamentario, cesando en su anterior destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 2 de septiembre de 1982.

ALVAREZ ALVAREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura y Conservación de la Naturaleza.

## M<sup>o</sup> DE ECONOMIA Y COMERCIO

**22666** ORDEN de 30 de julio de 1982 por la que se dispone que el Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, don José María Fernández Pirla, pase a la situación de excedencia especial.

Ilmo. Sr.: Con fecha 5 de julio de 1982, el Agente de Cambio y Bolsa de Madrid don José María Fernández Pirla, ha sido nombrado Consejero de Cuentas del Tribunal de Cuentas del Reino, nombramiento que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio del presente año.  
En su virtud, este Ministerio dispone:

Unico.—De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 3 de febrero de 1945 y la Ley orgánica del Tribunal de Cuentas de 12 de mayo de 1982, se dispone el pase a la situación de excedencia especial, con reserva de plaza, del Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, don José María Fernández Pirla.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de julio de 1982.—P. D. el Subsecretario de Economía, José Enrique García-Romeu y Fleta.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

## MINISTERIO DE CULTURA

**22667** ORDEN de 6 de septiembre de 1982 por la que se dispone el cese de doña María Luisa Jordana Fuentes como Director provincial de Cultura en Madrid.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas, vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña María Luisa Jordana Fuentes —A01PG2877— como Director provincial de Cultura en Madrid, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de septiembre de 1982.

BECERRIL BUSTAMANTE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.

## M<sup>o</sup> DE SANIDAD Y CONSUMO

**22668** ORDEN de 7 de septiembre de 1982 por la que se dispone el cese de don Francisco José Giner Baixauli como Director provincial de Sanidad y Consumo de Valencia.

Ilmo. Sr.: A petición del interesado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 14.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha dispuesto el cese de don Francisco José Giner Baixauli como Director provincial de Sanidad y Consumo de Valencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 7 de septiembre de 1982.

NUÑEZ PEREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario para la Sanidad.